

## **INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0006/2019**

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA  
RECOMENDACIÓN REPORTADA EN EL  
INFORME UAI N° 007/2016, EMERGENTE DE  
LA AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)  
DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL SECTOR  
HIDROCARBUROS (SIREHIDRO), POR EL  
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE  
ABRIL DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016,  
REPORTADA COMO NO CUMPLIDA EN EL  
INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N°  
002/2018**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME DE SEGUIMIENTO  
N° UAI 0006/2019**

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Referencia:** SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN REPORTADA EN EL INFORME UAI N° 007/2016, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL SECTOR HIDROCARBUROS (SIREHIDRO), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016, REPORTADA COMO NO CUMPLIDA EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 002/2018.

**Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe UAI N° 007/2016, emergente de la Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos (SIREHIDRO) por el período comprendido entre el 1° de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016; reportada como no cumplida en el Informe de Seguimiento UAI N° 002/2018.

**Objeto:** Lo constituye el informe de Auditoría UAI N° 007/2016; el Informe de Seguimiento UAI N° 002/2018; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2 Cronograma sobre Implantación de Recomendaciones, elaborado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

Por efectos de la programación del seguimiento, se consideró como fecha de corte el 30 de octubre de 2019.

**Resultados:** En base a los resultados del seguimiento efectuado a la implantación de la recomendación reportada como no cumplida en el Informe UAI N° 002/2018 Informe de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe UAI N° 007/2016 emergente de la Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Sistema de Registro del Sector Hidrocarburos (SIREHIDRO), por el período comprendido entre el 1° de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, se concluye que la recomendación fue cumplida.

La Paz, 19 de noviembre de 2019



La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131  
Cochabamba: Calle Baldovinos N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276  
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389z • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719  
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344  
Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930  
Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1° de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Zud Oeste • Telf.: (591-2) 5 117702  
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km 3, casi esquina Madre Názaria, Edif. CIC Pando  
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9  
www.anh.gob.bo